



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

27 de marzo del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00257618**

Fecha de presentación: **27/marzo/2018a las15:20horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Solicitamos una base de datos en formato electrónico (xls, xlsx, csv o txt) del parque vehicular que se encuentra activo (durante 2017) de autobuses urbanos (autobús, ómnibus o microbús) para el servicio público de transporte; favor de incluir los siguientes elementos: Marca, Submarca (Linea), año (Modelo) tipo de servicio (urbano, suburbano, Masivo y/o Colectivo, Escolar y Personal) ruta y concesionario por unidad.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **02/abril/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>16/04/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>09/04/2018</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>16/04/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

RECIBIDO
08 MAY 2018

RECIBIDO
08 MAY 2018
SECRETARÍA GENERAL



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-076-VII/2018
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 07 de mayo del 2018.

DIEGO ALFONSO RAMÍREZ ROBLES
SECRETARIO GENERAL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00392118 recibida el día 02 de mayo del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1.- Cuánto gastó el anterior Ayuntamiento en la reproducción, impresión, fotocopiado, papelería y cualquier otro material o equipo utilizado, para convocar por escrito a los ediles y regidores, con sus anexos correspondientes (copias de proyectos de acuerdos, dictámenes, actas, etc.) a las sesiones de cabildo y a las sesiones de comisiones edilicias celebradas durante dicha administración.
- 2.- A la fecha, cuánto ha gastado por año el actual Ayuntamiento en la reproducción, impresión, fotocopiado, papelería y cualquier otro material o equipo utilizado, para convocar por escrito a los ediles y regidores, con sus anexos correspondientes (copias de proyectos de acuerdos, dictámenes, actas, etc.) a las sesiones de cabildo y a las sesiones de comisiones edilicias celebradas en lo que va de la administración.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
08 MAY 2018

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAYAS DE ROSARITO





H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

RECIBIDO
09 MAY 2018
11:35

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-083-VII/2018
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 08 de mayo del 2018.

LIC. ELIAS MENDOZA ROJAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SALUD Y MEDIO AMBIENTE
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00392118 recibida el día 02 de mayo del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1.- Cuánto gastó el anterior Ayuntamiento en la reproducción, impresión, fotocopiado, papelería y cualquier otro material o equipo utilizado, para convocar por escrito a los ediles y regidores, con sus anexos correspondientes (copias de proyectos de acuerdos, dictámenes, actas, etc.) a las sesiones de cabildo y a las sesiones de comisiones edilicias celebradas durante dicha administración.
- 2.- A la fecha, cuánto ha gastado por año el actual Ayuntamiento en la reproducción, impresión, fotocopiado, papelería y cualquier otro material o equipo utilizado, para convocar por escrito a los ediles y regidores, con sus anexos correspondientes (copias de proyectos de acuerdos, dictámenes, actas, etc.) a las sesiones de cabildo y a las sesiones de comisiones edilicias celebradas en lo que va de la administración.
(Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.

Página 1 | 2

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
08 MAY 2018

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





VII AYUNTAMIENTO DE

PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
C 9 MAY 2018
11:35

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-084-VII/2018

ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de mayo del 2018.

LIC. MANUEL SALAZAR MARTÍNEZ

**REGIDOR PRESIDENTE DE LAS COMISIÓN DE
ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00392118 recibida el día 02 de mayo del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1.- Cuánto gastó el anterior Ayuntamiento en la reproducción, impresión, fotocopiado, papelería y cualquier otro material o equipo utilizado, para convocar por escrito a los ediles y regidores, con sus anexos correspondientes (copias de proyectos de acuerdos, dictámenes, actas, etc.) a las sesiones de cabildo y a las sesiones de comisiones edilicias celebradas durante dicha administración.
- 2.- A la fecha, cuánto ha gastado por año el actual Ayuntamiento en la reproducción, impresión, fotocopiado, papelería y cualquier otro material o equipo utilizado, para convocar por escrito a los ediles y regidores, con sus anexos correspondientes (copias de proyectos de acuerdos, dictámenes, actas, etc.) a las sesiones de cabildo y a las sesiones de comisiones edilicias celebradas en lo que va de la administración.
(Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.

Página 1 | 2

T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

H. AYUNTAMIENTO *Horizonte de Posibilidades*
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
09 MAY 2018
11:33

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-078-VII/2018
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 08 de mayo del 2018.

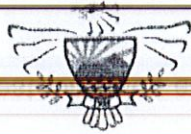
C. ANA CLAUDIA ARAUJO LUEVANO
REGIDORA PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE
FAMILIA, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00392118 recibida el día 02 de mayo del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- 1.- Cuánto gastó el anterior Ayuntamiento en la reproducción, impresión, fotocopiado, papelería y cualquier otro material o equipo utilizado, para convocar por escrito a los ediles y regidores, con sus anexos correspondientes (copias de proyectos de acuerdos, dictámenes, actas, etc.) a las sesiones de cabildo y a las sesiones de comisiones edilicias celebradas durante dicha administración.
- 2.- A la fecha, cuánto ha gastado por año el actual Ayuntamiento en la reproducción, impresión, fotocopiado, papelería y cualquier otro material o equipo utilizado, para convocar por escrito a los ediles y regidores, con sus anexos correspondientes (copias de proyectos de acuerdos, dictámenes, actas, etc.) a las sesiones de cabildo y a las sesiones de comisiones edilicias celebradas en lo que va de la administración.
(Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DECLARADO
08 MAY 2018
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.p.p. Archivo.